

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

8399 *SUMA CAPITAL GROWTH FUND I SCR, S.A.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público y se pone en general conocimiento que:

1. Como complemento al anuncio publicado en el BORME el día 31 de octubre de 2019, que la reducción de capital acordada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad válidamente celebrada el 22 de octubre de 2019, en la cuantía de 13.688.986,79 €, mediante la reducción del valor nominal de las 31.834.853 acciones en que se divide el capital social de la compañía, tanto las Ordinarias de Clase A como las Privilegiadas de Clase B, en un importe de 0,43 € por acción, tiene por finalidad devolver aportaciones a los accionistas en la cantidad de 13.688.986,79 €. Dicha reducción se ejecutará en el plazo de sesenta días a contar desde la fecha de adopción del acuerdo, dejándose el capital social, tras la reducción, fijado en la cantidad de 18.145.866,21 €, representado por 31.834.853 acciones de 0,57 € de valor nominal cada una de ellas.

2. Asimismo, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad válidamente celebrada el 8 de noviembre de 2019 ha acordado, en base al balance cerrado a fecha 31 de octubre de 2019, debidamente verificado por el auditor de la sociedad, reducir nuevamente el capital social de la compañía en la suma de 16.872.472,09 €, mediante la reducción del valor nominal de las 31.834.853 acciones en que se divide el capital social de la compañía, tanto las Ordinarias de Clase A como las Privilegiadas de Clase B, en la cuantía de 0,53 € por acción.

Ello con las siguientes finalidades: Compensar las pérdidas acumuladas en ejercicios anteriores en la cuantía de 3.861.448,32 Euros, Dotar la reserva legal en la cuantía de 114.917,52 Euros, y Dotar las reservas voluntarias en la cuantía de 12.896.106,25 Euros.

Tras la reducción acordada, el capital social quedará fijado en la cantidad de 1.273.394,12 €, representado por 31.834.853 acciones de 0,04 € de valor nominal cada una de ellas.

Los acreedores sociales podrán ejercer su derecho de oposición en el plazo de un mes, con sujeción a los artículos 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 12 de noviembre de 2019.- V.º B.º Presidente, D. Enrique Tombas Navarro, El Secretario Técnico No Consejero, D. Rafael Castilla López.

ID: A190064681-1